

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ ASUNCIÓN SILVA	CÓDIGO: CJAS-GD-001
	PROCESO: GESTIÓN DIRECTIVA	VERSIÓN: 2.0
	SUBPROCESO: COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL	COMUNICACIÓN
ALCALDÍA DE PALMIRA NIT: 891.380.007-3	RESOLUCIÓN 2395 de Julio 15 de 2.016 LA TORRE - MATAPALO- PILES NIT 800 015 327 - 0	04/15/2015

INFORME DE EVALUACION

Informe de evaluación proceso 1151.20.6. 009

La institución educativa requirió realizar proceso de contratación cuyo objeto es: **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LA PLANTA FISICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSÉ ASUNCIÓN SILVA”**

Por valor de: \$ 12.100.000

- Atendiendo el objeto, las actividades y el valor del presente contrato, se determinó que la modalidad de selección es Resolución 200.13.3-2634 del 30 de abril de 2019 que reglamenta la guía Contractual para las Instituciones Educativas del Municipio de Palmira en aplicación a la contratación inferior a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes de los recursos de los Fondos De Servicios Educativos” y el decreto 4791 del 2008.
- Que el 2 de septiembre del 2019 se publicó en la página de la Institución Educativa JOSÉ ASUNCIÓN SILVA el aviso de convocatoria por el término de un (1) día hábil para que los oferentes presentaran sus respectivas propuestas.
- Dentro del término establecido se presentó una (1) propuesta como consta en la radicación de las propuestas en la ventanilla única de la institución.

Se presentaron una (1) propuesta por parte del oferente:

ORDEN 1	Fecha y hora de entrega	SEPTIEMBRE 03 DE 2019 HORA 7:45 AM
	Nombre:	LIMPIAMOS Y LIMPIAMOS S.A.S.
	Nit	900.592.590 – 8
	Numero de folios presentados	36
	Valor de la propuesta presentada	\$ 12.100.000

Se procede a realizar la evaluación de los requisitos y condiciones según indicado en el aviso de convocatoria y estudios previos del contrato en mención, cuyo objeto es **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LA PLANTA FISICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSÉ ASUNCIÓN SILVA”** de la propuesta más favorable según lo indicado en la resolución 200.13.3-2634 del 30 de abril de 2019, correspondiente a la guía contractual para las Instituciones Educativas del Municipio de Palmira en aplicación a la contratación inferior a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes de los recursos de los Fondos De Servicios Educativos.

	LA TORRE - PALMIRA - VALLE –COLOMBIA Calle 10 No. 19 – 021 – La Torre – Palmira Cel. 3104565875	
	Email = iejasilva@sempalmira.gov.co	

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ ASUNCIÓN SILVA	CÓDIGO: CJAS-GD-001
	PROCESO: GESTIÓN DIRECTIVA	VERSIÓN: 2.0
	SUBPROCESO: COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL	COMUNICACIÓN
ALCALDÍA DE PALMIRA NIT: 891.380.007-3	RESOLUCIÓN 2395 de Julio 15 de 2.016 LA TORRE - MATAPALO- PILES NIT 800 015 327 – 0	04/15/2015

De acuerdo con las condiciones establecidas en el aviso de convocatoria y estudios previos me permito rendir el correspondiente informe de evaluación jurídica de la propuesta de la siguiente manera:

CUMPLE / NO CUMPLE	
DETALLE	LIMPIAMOS Y LIMPIAMOS S.A.S.
Presentación de la propuesta	CUMPLE
Fotocopia de la cédula ampliada al 150% de la persona natural o representante legal de la empresa	CUMPLE
Fotocopia del RUT: con fecha de generación en el mes actual y con las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.	CUMPLE
Certificado de matrícula mercantil original con fecha de expedición inferior a 30 días para personas naturales en calidad de comerciantes o personas jurídicas donde conste la representación legal original, además deberá contener las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.	CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, no mayor a 30 días, para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal	CUMPLE
Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República, no mayor a 30 días, para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal	CUMPLE
Consulta de antecedentes judiciales – certificado de medidas correctivas de la Policía, no mayor a 30 días, para representante legal o persona natural	CUMPLE
Formato de declaración de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de intereses.	CUMPLE
Copia del certificado de afiliación y/o planilla de pago de seguridad social (salud, pensión y Administradora de Riesgos Laborales, como independiente o empleador) que deberá corresponder con la ejecución del contrato, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la	CUMPLE

	LA TORRE - PALMIRA - VALLE – COLOMBIA Calle 10 No. 19 – 021 – La Torre – Palmira Cel. 3104565875	
	<i>Email = iejasilva@sempalmira.gov.co</i>	

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ ASUNCIÓN SILVA	CÓDIGO: CJAS-GD-001
	PROCESO: GESTIÓN DIRECTIVA	VERSIÓN: 2.0
	SUBPROCESO: COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL	COMUNICACIÓN
ALCALDÍA DE PALMIRA NIT: 891.380.007-3	RESOLUCIÓN 2395 de Julio 15 de 2.016 LA TORRE - MATAPALO- PILES NIT 800 015 327 – 0	04/15/2015

materia, o certificado firmado por el revisor fiscal de estar cumpliendo con la obligación.	
Hoja de vida formato único Función pública	CUMPLE
Certificaciones que acrediten experiencia (mínimo 2)	CUMPLE
Certificado cuenta bancaria	APORTA
Requisitos adicionales cuando se prestan servicios personales o profesionales por persona jurídica o natural en caso de que aplique:	
Formato único de Hoja de vida de la Función pública	N/A
Copia de los documentos que acrediten perfil, condiciones académicas e idoneidad (diplomas o certificados de capacitación, certificados y constancias laborales)	N/A
Copia de la tarjeta profesional que acredite el ejercicio de la respectiva profesión y constancia de vigencia expedida por la Institución correspondiente	N/A
VALOR DE LA PROPUESTA	\$ 12.100.000

El proponente la empresa LIMPIAMOS Y LIMPIAMOS S.A.S. NIT 900.592.590 – 8, representante legal CELIMO BANGUERO MERA C.C. No. 76.260.613 de Padilla CUMPLE con los requisitos mínimos exigidos.

Requisitos de experiencia:


El proponente aportó dos (2) certificaciones de contratos ejecutados con objeto similar a lo requerido en el aviso de convocatoria.

De acuerdo a lo suministrado el proponente CUMPLE con el requisito de experiencia exigido.

CONCLUSIONES

El proponente LIMPIAMOS Y LIMPIAMOS S.A.S. NIT 900.592.590 – 8, representante legal CELIMO BANGUERO MERA C.C. No. 76.260.613 de Padilla, CUMPLE con los requisitos mínimos exigidos en el aviso de convocatoria N° 1151.20.6. 009, cuyo objeto contractual es: **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LA PLANTA FISICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSÉ ASUNCIÓN SILVA”**, con la propuesta económica su

	LA TORRE - PALMIRA - VALLE –COLOMBIA Calle 10 No. 19 – 021 – La Torre – Palmira Cel. 3104565875	
	Email = iejasilva@sempalmira.gov.co	

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ ASUNCIÓN SILVA	CÓDIGO: CJAS-GD-001
	PROCESO: GESTIÓN DIRECTIVA	VERSIÓN: 2.0
	SUBPROCESO: COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL	COMUNICACIÓN
ALCALDÍA DE PALMIRA NIT: 891.380.007-3	RESOLUCIÓN 2395 de Julio 15 de 2.016 LA TORRE - MATAPALO- PILES NIT 800 015 327 - 0	04/15/2015

valor se justa al presupuesto establecido en la presente convocatoria, el proponente presenta una oferta por un valor de \$ 12.100.000.

En consideración a lo expuesto se recomienda se acepte la propuesta presentada por la empresa LIMPIAMOS Y LIMPIAMOS S.A.S. NIT 900.592.590 – 8, representante legal CELIMO BANGUERO MERA C.C. No. 76.260.613 de Padilla, correspondiente al aviso de convocatoria No. 1151.20.6. 009.

Se corre traslado del presente informe a los interesados en el tiempo estipulado para ellos en la Aviso de Convocatoria pública N°1151.20.6. 009.

Lic. SALOMON MARTINEZ PEDRAZA

Rector

INSTITUCION EDUCATIVA JOSÉ ASUNCIÓN SILVA

Original firmado



LA TORRE - PALMIRA - VALLE – COLOMBIA
 Calle 10 No. 19 – 021 – La Torre – Palmira
 Cel. 3104565875

Email = iejasilva@sempalmira.gov.co

